



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
NIT: 890102018
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL

TIPO: EGRESO	
SUBTIPO:	
Numero:	33476
Fecha de Comprobante: 18/09/2025	

Documento Asociado 25031708 Valor \$ 4.000.000,00 Estado ELABORADO

Descripción: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA - 13 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE 2025 - NRO. 4

Com. Orden CE33476

Codigo contable / Denominacion	Tercero	C.C.	Orden de Giro	Totales		Descripcion
				Débito	Crédito	
111006160 - CUENTA GIRADORA DE RECURSOS 024100003029- BANCO DAVIVIENDA Tipo Cuenta : (N)	32754298 - MARILYN HERNANDEZ CANTILLO	48	25031708	\$ 0,00	\$ 50.000,00	pago total de retenciones
249055001 - Servicios Tecnicos Tipo Cuenta : (N)	32754298 - MARILYN HERNANDEZ CANTILLO	48	25031708	\$ 3.950.000,00	\$ 0,00	la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el proyecto fortalecimiento de la participación juvenil en el distrito de barranquilla - 13 de agosto al 12 de septiembre 2025 - nro. 4
111006160 - CUENTA GIRADORA DE RECURSOS 024100003029- BANCO DAVIVIENDA Tipo Cuenta : (N)	32754298 - MARILYN HERNANDEZ CANTILLO	48	25031708	\$ 0,00	\$ 3.950.000,00	pago de ordenla prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el proyecto fortalecimiento de la participación juvenil en el distrito de barranquilla - 13 de agosto al 12 de septiembre 2025 - nro. 4
111006225 - RECAUDO RETENCIONES DE ICA PRACTICADAS POR EL DISTRITO A CONTRATISTAS Tipo Cuenta : (N)	32754298 - MARILYN HERNANDEZ CANTILLO	48	25031708	\$ 50.000,00	\$ 0,00	retencion reteica por servicio 12,5 x 1000 - ae 308
				\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	

Son: CUATRO MILLONES de Pesos M/L

Comprobante

Angélica María Pertuz Orozco

Jefe de Contabilidad

Elaboró: RPINZON	Imprimió: ISMAEL MARÍN DAZA	Fecha 11/11/2025 4.14 PM	IP Imprimió	190.248.57.62,
------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------	----------------